

# FACTURACIÓN ELECTRÓNICA



AYUNTAMIENTO DE  
**Chiclana**

Financiado por la Junta de Andalucía y por el Fondo Social Europeo procedente del Programa Operativo de Empleo Juvenil, de conformidad con lo establecido en la resolución de concesión.



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO,  
FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO**



**Octubre 2019**

# INDICE

1. Factura electrónica
2. Beneficios y dificultades
3. Flujo de interacción con la administración
4. FACe
5. DIR3
6. Gestión de Facturación Electrónica
7. Vídeos demostración
8. Certificado digital
9. Preguntas frecuentes

# 1. Factura electrónica

- ¿Qué es una factura electrónica?

Documento tributario electrónico que reemplaza a la factura física tradicional pero que conserva el mismo valor legal, que cumple con unas condiciones de seguridad y ha sido expedido en formato electrónico.

La expedición de una factura electrónica está condicionada al consentimiento del destinatario.

- Puntos clave

- Debe cumplir requisitos del reglamento de facturación. [RD 1619/2012](#)
- Reemplaza al documento físico.
- Valor legal
- Mayor seguridad: legibilidad, autenticidad e integridad.

# 1. Factura electrónica

- **Condiciones para la emisión de una factura electrónica:**

- Formato electrónico oficial.
- Firma electrónica con [Certificado Digital](#).
- Consentimiento del receptor.

- **Ley de impulso de la factura electrónica**

La Ley 25/2013, de 27 de Diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación de un registro contable de facturas de Sector Público. ( [Ley 25/2013](#) )

- Regula el procedimiento de tramitación.
- Regula las actuaciones de seguimiento.
- Normalización del punto general de entrada de las facturas electrónicas en las Administraciones Públicas. (FACe)



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO,  
FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO**



AYUNTAMIENTO DE  
**Chiclana**

# 1. Factura electrónica

- ¿Qué proveedores deben realizarla?

Todos los proveedores que hayan ejecutado obras, entregado bienes o prestado servicios a la Administración Pública

- ¿Quién se excluye?

Personas físicas, siempre que no requieran colegiación obligatoria.

Cuotas de comunidades de propietarios.

Recibos por cuotas giradas a esta Administración, por su condición de socio de alguna asociación, consorcio, federación o cualquier otra entidad similar.

- Para más información:

[Bases de Ejecución del presupuesto 2019. Excmo. Ayto. Chiclana de la Frontera](#)



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO,  
FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO**



AYUNTAMIENTO DE  
**Chiclana**

# 2. Beneficios y dificultades

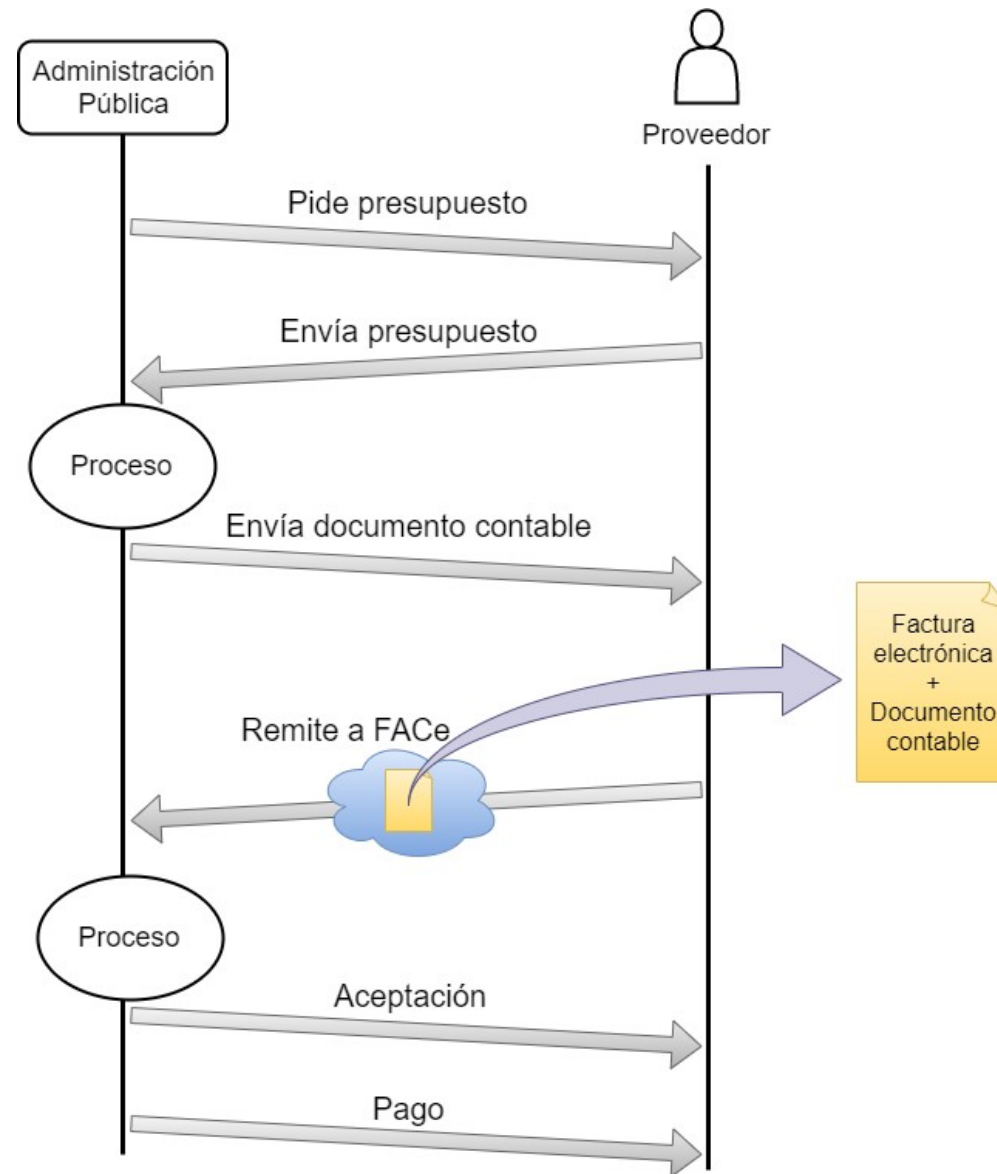
- **Beneficios**

1. Acortar ciclos de tramitación.
2. Reducir errores humanos.
3. Eliminar costes impresión y envíos.
4. Acceso rápido y ágil a las facturas.
5. Reducir espacio de almacenamiento.
6. Facilitar lucha contra el fraude.
7. Efecto positivo sobre el medio ambiente.
8. Consulta el estado de las facturas.
9. Modernización de la economía y desarrollo de la Sociedad de la Información.

- **Dificultades**

1. Resistencia al aprendizaje de usuarios no familiarizados con la informática.
2. Puesta en marcha en las Administraciones Públicas
3. Formación de PYMES.
4. Exposición a internet y sus amenazas.
5. Logística adicional para el respaldo de la información.
6. Necesidad de aplicación informática. Ej: Gestión de factura electrónica (Facturae)
7. Desconocimiento de la normativa.

# 3. Flujo de interacción con la administración



# 4. FACe

- ¿Qué es FACe?

FACe es el punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado. <http://face.gob.es/>

Está conectado con las Administraciones Públicas a través del Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas (DIR3).

Su uso es obligatorio desde la Ley de impulso de la Factura Electrónica.

- Características

- Ingreso con certificado digital.
- Misma validez legal que la remisión de facturas físicas.
- Valida la firma e integridad de la factura electrónica.
- Visualizador de facturas en PDF.
- Consulta el histórico de facturas ya presentadas así como su estado.
- Admite facturas en formato 3.2.x
- Disponibilidad de servicios web para la remisión automatizada de facturas.



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO,  
FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO**

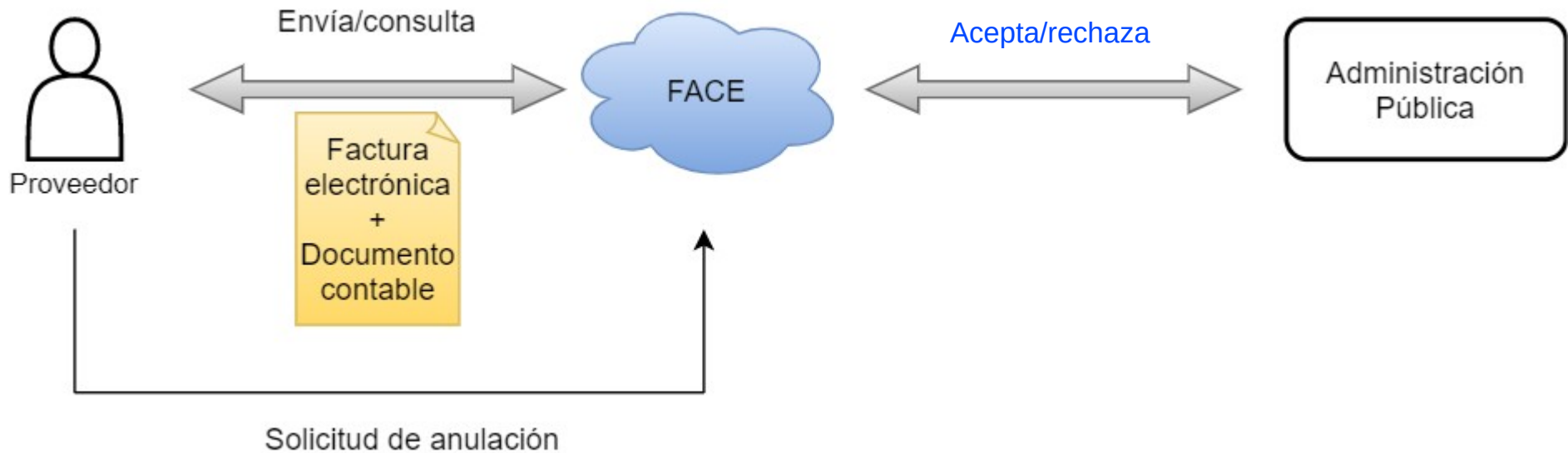


AYUNTAMIENTO DE  
**Chiclana**



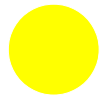
# 4. FACe

- Diagrama de interacción de FACe



# 4.FACe

- **Tipologías de estado**



**Registrada:** Tras remitir una factura. La factura ha sido guardada en el sistema y está pendiente de tramitar.



**En trámite:** La factura ha sido recibida por el receptor (administración pública) y queda pendiente de resolución.



**Rechazada:** El receptor ha tramitado la factura y ha sido rechazada.



**Anulada:** El emisor solicita la anulación de la factura y tras ser tramitada por FACE ha sido anulada.



**Pagada:** La factura ha sido tramitada y se ha realizado el pago al emisor.

# 4.FACe

- **Códigos de estado**

**Registrada (1200):** indica que la factura ha sido recibida en el punto general de entrada de facturas electrónicas y registrada administrativamente. Este estado le proporciona un número de asiento registral al proveedor.

**Registrada en RCF (1300):** indica que la factura electrónica ha sido recibida y registrada en el registro contable de facturas de la oficina contable de la AAPP destinataria.

**Contabilizada la obligación reconocida (2400):** indica que la administración pública reconoce la obligación de pago derivada de la factura.

**Pagada (2500):** indica que la administración pública ha pagado la obligación de pago derivada de la factura.

**Rechazada (2600):** indica que la oficina contable de la administración pública correspondiente o la unidad tramitadora han rechazado la factura. Están en la obligación de informar al proveedor el motivo del rechazo.

**Anulada (3100):** indica que la oficina contable de la administración pública correspondiente o la unidad tramitadora aceptan la solicitud de anulación de la factura electrónica, presentada por el proveedor.

# 5. DIR3

- ¿Qué es DIR3?

El DIR3 es el Directorio de Unidades Orgánicas y Oficinas de Registro de las Administraciones Públicas. Es un ecosistema de comunicaciones entre las Administraciones Públicas del Estado.

- ¿Cómo funciona?

Cada Administración Pública tiene asociada una serie de códigos que identifican de forma única la oficina contable, el órgano gestor y la unidad tramitadora de la misma.

**Buscador de códigos DIR3:**

<https://face.gob.es/es/directorio/administraciones>

- ¿Y las facturas?

Los códigos DIR3 son los usados para remitir las facturas a las Administraciones Públicas.

El formato de la factura incluye el código DIR3 internamente.

Gracias a DIR3 FACE es capaz de remitir la factura a la administración correspondiente.

# 5. DIR3

## DIR3 - Ayuntamiento de Chiclana

**Oficina Contable: L01110159**

**Órgano Gestor: L01110159**

**Unidad Tramitadora: L01110159**

# 5. DIR3

## Información General - Ayuntamiento de Chiclana

**Dirección:** Calle Constitución, 1

**Código Postal:** 11130

**CIF:** P1101500E

# 6. Gestión de Facturación Electrónica

- **Gestión de Facturación Electrónica 3.4 (Facturae)**

Software desarrollado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) para generar facturas electrónicas en un formato formalizado ([Orden PRE/2971/2007](#)).

**Descarga desde la web oficial:**

<https://www.facturae.gob.es/formato/Paginas/descarga-aplicacion-escritorio.aspx>

- **Características**

- Software gratuito.
- Genera facturas en formato 3.2.x
- Firma electrónica en las facturas.
- Especialmente dirigido a PYMEs, microPYMEs y autónomos.
- Carácter general.
- Compatibilidad y envío automático con FACe.

# 7. Videos demostración

- Instalación Certificado Digital (FNMT)

[https://www.youtube.com/watch?v=P\\_5\\_JHUNalg](https://www.youtube.com/watch?v=P_5_JHUNalg)

- Generar facturas electrónicas con Factura-e

[https://www.youtube.com/watch?v=JCiy\\_bxdStg](https://www.youtube.com/watch?v=JCiy_bxdStg)

- Presentar facturas en el portal FACe:

<https://www.youtube.com/watch?v=F6aJAMLM23w>



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO,  
FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO**



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



AYUNTAMIENTO DE  
**Chiclana**



# 8. Certificado Digital

- **Pasos para su obtención**

1. Acceder al siguiente enlace: <https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>
2. Click en 'Obtener certificado software'
3. Click en 'Solicitar certificado'
4. Introducir datos solicitados y aceptar condiciones
5. Click en 'Enviar petición'
6. Recibirá un correo electrónico con el código de identificación
7. Comunique el código proporcionado y la información que soliciten al personal de registro.
8. Recibirá un nuevo correo electrónico con un enlace de descarga del certificado digital.
9. El certificado digital se instalará automáticamente al visitar el enlace y comunicará con una alerta de éxito cuando haya finalizado.



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO,  
FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO**



AYUNTAMIENTO DE  
**Chiclana**

# 9.Preguntas Frecuentes

- ¿Tiene algún coste FACe para el proveedor?

Es gratuito. Sin embargo, si utiliza servicios de terceros para la generación y presentación de facturas a FACe puede que este le cargue costes.

- ¿Es necesario firmar la factura electrónica?

Las facturas electrónicas en formato Facturae sí deben estar obligatoriamente firmadas con un certificado electrónico válido reconocido por @firma.

- ¿Cómo se puede firmar la factura electrónica?

- Con el propio software de Gestión de Facturación electrónica.
- El programa AutoFirma.

# 9.Preguntas Frecuentes

- ¿Dónde puedo acudir si necesito ayuda?

FACe tiene a su disposición los siguientes medios para darle soporte en su experiencia:

<https://ssweb.seap.minhap.es/ayuda/consulta/FACE>

- ¿Quién es el tercero de una factura?

El tercero es aquél en el que el emisor delega derechos sobre la factura. Está incluido en el punto 1.4 “ThirdParty” del .xml de la factura. Es un campo opcional. Por ejemplo, puede ser el asesor, un gestor o un representante quien remita la factura por parte del emisor.

- ¿Cómo puedo presentar facturas en FACe?

El proveedor puede presentar las facturas en FACe de dos maneras. La primera es a través del portal <http://face.gob.es/>. La segunda es mediante una interfaz de servicios web para la cual se requiere desarrollo informático por parte del proveedor para integrar sus sistemas con FACe.

Para más información consultar con el manual o el apartado de preguntas frecuentes: [manual de proveedores](#)



Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO,  
FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO**



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



AYUNTAMIENTO DE  
**Chiclana**